

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
No. IA-016G00999-E50-2018

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS QUE COADYUVEN EN LA ATENCIÓN ESTRATÉGICA DE ASUNTOS JURÍDICOS PRIORITARIOS.

En la Ciudad de México, siendo las **18:00 horas del día 23 de julio de 2018**, en el inmueble, ubicado en Boulevard Adolfo Ruiz Cortines # 4209 (Periférico Sur), Piso 5, Ala "A", colonia Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, C.P. 14210, Ciudad de México; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el Acto de Notificación de Fallo de la Convocatoria a la Invitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en adelante "**La Ley**", así como lo previsto en el **Apartado III, inciso b), punto 5**, de la Convocatoria.

El Acto fue presidido por el Lic. Francisco Amaral Rojas Jiménez, Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones de la ASEA, servidor público designado por la convocante, de conformidad con lo establecido en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la SEMARNAT.

A continuación, se hace constar que en presencia de los asistentes se dio lectura al Fallo (Dictamen Legal, Administrativo, Técnico y Económico), emitido por la Convocante y el área requirente y/o técnica, el cual forma parte integrante de esta Acta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 37 de "**La Ley**", se emite el siguiente:

FALLO

I.-PROPOSICIÓN RECIBIDA:

LICITANTE
MARROTRAN, S.A. DE C.V.

II.-EVALUACIÓN DE LA PROPOSICIÓN:

II.1 EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA (LEGAL Y ADMINISTRATIVA).

La evaluación fue realizada por el Lic. Francisco Amaral Rojas Jiménez, Subdirector de Adquisiciones y el Ing. Basilio Castilla Cruz, Director de Adquisiciones y Contrataciones, servidores públicos de la ASEA, de conformidad con los artículos 36 y 36 Bis de "**La Ley**" y al numeral 2, del **Apartado V**, de la Convocatoria de la invitación, de la cual se desprende lo siguiente:

II.1.1 PROPOSICIÓN DESECHADA.

NINGUNA

II.1.2 PROPOSICIONES QUE CUMPLEN LEGAL Y ADMINISTRATIVAMENTE.

LICITANTE
MARROTRAN, S.A. DE C.V.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
No. IA-016G00999-E50-2018

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS QUE COADYUVEN EN LA
ATENCIÓN ESTRATÉGICA DE ASUNTOS JURÍDICOS PRIORITARIOS.

II.2 EVALUACIÓN TÉCNICA.

La evaluación fue realizada por el Lic. Fernando Xicoténcatl Camacho Álvarez, Director General de lo Contencioso, adscrito a la Unidad de Asuntos Jurídicos, servidor público de la ASEA, de conformidad con los artículos 36 y 36 Bis de "La Ley" y al numeral 2, del Apartado V de la Convocatoria de la invitación, de la cual se desprende lo siguiente:

II.2.1 PROPUESTA DESECHADA.

NINGUNA

II.2.2 PROPUESTA QUE CUMPLE TÉCNICAMENTE (SOLVENTE).

LICITANTE
MARROTRAN, S.A. DE C.V.

El licitante **MARROTRAN, S.A. DE C.V.**, cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria de Invitación, en el **Apartado IV, punto 1**, por lo que se procedió a realizar la evaluación técnica, en el mecanismo establecido para estos fines. Este licitante obtuvo la siguiente puntuación. (se anexa la evaluación correspondiente)

LICITANTE	PUNTUACIÓN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA
MARROTRAN, S.A. DE C.V.	53.61

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN MEDIANTE EL MECANISMO DE PUNTOS O PORCENTAJES.

II.3 EVALUACIÓN ECONÓMICA.

Se procedió a evaluar la propuesta económica que no fue desecheda técnicamente, evaluación que fue elaborada por el Lic. Francisco Amaral Rojas Jiménez, Subdirector de Adquisiciones y por el Ing. Basilio Castilla Cruz, Director de Adquisiciones y Contrataciones, servidores públicos de la ASEA, de conformidad con los artículos 36 y 36 Bis de "La Ley" y al numeral 2, del Apartado V de la Convocatoria de la invitación, de la cual se desprende lo siguiente

II.3.1 PROPUESTA ECONÓMICA QUE NO FUE EVALUADA POR HABER SIDO DESECHADA
TÉCNICAMENTE.

NINGUNA

II.3.2 PROPUESTA ECONÓMICA CONSIDERADA PARA SU EVALUACIÓN.

LICITANTE
MARROTRAN, S.A. DE C.V.

II.3.3 PROPUESTA DESECHADA (NO SOLVENTE).

NINGUNA

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
No. IA-016G00999-E50-2018**

**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS QUE COADYUVEN EN LA
ATENCIÓN ESTRATÉGICA DE ASUNTOS JURÍDICOS PRIORITARIOS.**

II.3.4 PROPUESTA ECONÓMICA QUE CUMPLE (SOLVENTE).

LICITANTE	PUNTUACIÓN DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA
MARROTRAN, S.A. DE C.V.	40.00

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el dictamen económico emitido por la convocante, el cual se anexa a la presente acta.

III.-DECLARACIÓN DE PROPOSICIÓN SOLVENTE.

Con fundamento en los artículos 36 y 36 Bis de "La Ley" y 51 de su Reglamento, así como del **Apartado V, punto 2, inciso S)**, de la Convocatoria de la invitación, se determina solvente la proposición presentada por el siguiente licitante:

LICITANTE	PUNTUACIÓN TÉCNICA OBTENIDA	PUNTUACIÓN ECONÓMICA OBTENIDA	PUNTUACIÓN TOTAL OBTENIDA
MARROTRAN, S.A. DE C.V.	53.61	40.00	93.61

IV.- NOTIFICACIÓN DE LICITANTE ADJUDICADO.

De conformidad con lo establecido en la Convocatoria de la invitación y de acuerdo con el artículo 36 Bis fracción I de "La Ley", por haber cumplido con los requerimientos legales, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria a la invitación y por lo tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y al obtener la mayor puntuación, se adjudica el contrato como a continuación se indica, siendo éste por el total de la partida única:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	LICITANTE: MARROTRAN, S.A. DE C.V.		
		Precio total antes de IVA	IVA	Precio total con IVA
ÚNICA	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS QUE COADYUVEN EN LA ATENCIÓN ESTRATÉGICA DE ASUNTOS JURÍDICOS PRIORITARIOS	\$2,130,000.00	\$340,800.00	\$2,470,800.00
TOTAL				\$2,470,800.00

La vigencia del contrato será a partir del día 24 de julio y 31 de diciembre de 2018.

V.- FECHA, LUGAR Y HORA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO.

El licitante adjudicado, deberá firmar el contrato el día **07 de agosto de 2018 a las 12:00 horas**, en las oficinas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios de "La ASEA", ubicadas en Boulevard Adolfo Ruiz Cortines # 4209 (Periférico Sur), Piso 5, Ala "A", colonia Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, C.P. 14210, Ciudad de México, debiendo entregar previo a la firma del contrato los siguientes documentos solicitados en el Apartado III, inciso b), punto 6 de la Convocatoria de la invitación:

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
No. IA-016G00999-E50-2018**

**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS QUE COADYUVEN EN LA
ATENCIÓN ESTRATÉGICA DE ASUNTOS JURÍDICOS PRIORITARIOS.**

- Acta constitutiva y sus modificaciones certificadas ante fedatario público y previamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
- Poder notarial certificado ante fedatario público en el cual se otorgue al representante legal poder general para actos de administración o poder especial para suscribir contratos o convenios o bien para llevar a cabo todos los trámites derivados de procedimientos de contratación o adjudicación en el Gobierno Federal o su equivalente.
- Identificación oficial vigente del representante o apoderado legal en original y copia.
- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
- Comprobante de domicilio con una vigencia menor a tres meses de antigüedad.
- Para aquellos contratos cuyo monto exceda de \$300,000.00 sin incluir el IVA, deberá presentar documento expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el que se emita opinión positiva sobre el **cumplimiento de sus obligaciones fiscales**, en términos de lo dispuesto por la regla 2.1.31, de acuerdo con lo publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 22 de diciembre de 2017. Dicho documento deberá estar vigente (es decir no tener una antigüedad mayor a 30 días naturales previos a la fecha de formalización del contrato respectivo).
- Para aquellos contratos cuyo monto exceda de \$300,000.00 sin incluir el IVA deberá presentar la opinión de cumplimiento de obligaciones en sentido favorable de que se encuentra al corriente en sus obligaciones en **MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL** y no se ubica en algunos de los supuestos a que se refiere el primer párrafo del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, de conformidad con la Regla Primera de las **REGLAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL**, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015. Dicho documento deberá estar vigente (es decir no tener una antigüedad mayor a 30 días naturales previos a la fecha de formalización del contrato respectivo).
- Para aquellos contratos cuyo monto exceda de \$300,000.00, sin incluir IVA, deberá presentar la opinión favorable de cumplimiento de sus obligaciones en **MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES** y entero descuento y no estar ubicados en alguno de los supuestos a que se refiere el primer párrafo del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, de conformidad con la Regla Primera del "ACUERDO RCA- 5789-01/17, en la sesión ordinaria número 790 del Consejo de Administración del INFONAVIT celebrada, el veinticinco de enero de dos mil diecisiete", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de Junio de 2017, cuya opinión favorable no debe tener una antigüedad mayor a 30 días naturales previos a la fecha de formalización del contrato respectivo.
- En caso de contar con un domicilio diferente al que aparece en el R.F.C., última actualización de cambio de domicilio fiscal, tramitado ante el SAT.

NOTA: Todos los documentos solicitados deberán estar vigentes, no presentar tachaduras ni enmendaduras.

En el supuesto de que el proveedor no se presente a firmar el contrato por causas que le sean imputables, será sancionado en los términos del **artículo 59 de la LAASSP**.

- El licitante adjudicado deberá presentar la garantía de cumplimiento **INDIVISIBLE** dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, por un importe equivalente del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato adjudicado antes del I.V.A.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
No. IA-016G00999-E50-2018

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS QUE COADYUVEN EN LA ATENCIÓN ESTRATÉGICA DE ASUNTOS JURÍDICOS PRIORITARIOS.

VI.-NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE EMITE ESTE FALLO Y NOMBRE Y CARGO DE LOS RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPOSICIÓN QUE SIRVIÓ DE BASE PARA EMITIR EL FALLO.

La evaluación de la documentación distinta a las propuestas (legal y administrativa), fue realizada por el Lic. Francisco Amaral Rojas Jiménez, Subdirector de Adquisiciones y el Ing. Basilio Castilla Cruz, Director de Adquisiciones y Contrataciones, servidores públicos de la ASEA, la cual forma parte integral del presente instrumento (01 fojas de la evaluación).

Las razones técnicas que sustentan esta determinación se encuentran descritas en la evaluación de la propuesta técnica, firmada por Lic. Fernando Xicoténcatl Camacho Álvarez, Director General de lo Contencioso, adscrito a la Unidad de Asuntos Jurídicos, servidor público de la ASEA, el cual forma parte integral del presente instrumento (13 fojas de la evaluación).

La evaluación económica que sustenta esta determinación se encuentra descrita en el dictamen, firmado por el Lic. Francisco Amaral Rojas Jiménez, Subdirector de Adquisiciones y el Ing. Basilio Castilla Cruz, Director de Adquisiciones y Contrataciones, servidores públicos de la ASEA, el cual forma parte integral del presente instrumento (02 fojas de la evaluación).

Este fallo es emitido por el Lic. Francisco Amaral Rojas Jiménez, Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones de la ASEA, de conformidad con lo establecido en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la SEMARNAT.

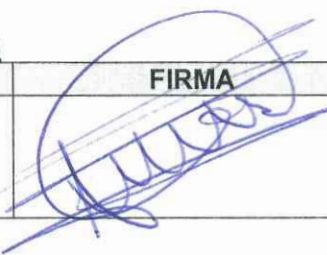
Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el presente instrumento.

Bajo estas consideraciones, se informa a los presentes, que para efectos de la notificación, y en términos del artículo 37 Bis de "La Ley", esta Acta estará disponible en la dirección electrónica: www.compranet.gob.mx, sustituyendo este procedimiento a la notificación personal.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este Acto, siendo las **18:50 horas** del día **23 de julio de 2018**.

Esta Acta consta de **22 fojas útiles** (06 fojas corresponden a este instrumento y 16 fojas correspondientes a los dictámenes de fallo de la invitación), firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este Acto.

POR LA "ASEA" (CONVOCANTE)

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Francisco Amaral Rojas Jiménez	Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones	

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
No. IA-016G00999-E50-2018

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS QUE COADYUVEN EN LA
ATENCIÓN ESTRATÉGICA DE ASUNTOS JURÍDICOS PRIORITARIOS.

POR LA "ASEA" (ÁREA REQUERENTE Y TÉCNICA)

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Luis Felipe Santos Barranco	Enlace Administrativo adscrito a la Unidad de Asuntos Jurídicos	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Fernando Ruperto León García	Auditor Órgano Interno de Control	

----- FIN DEL ACTA -----

**UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS
DIRECCIÓN GENERAL DE LO CONTENCIOSO**

Ciudad de México, a 23 de julio de 2018

DICTAMEN TÉCNICO DE EVALUACIÓN

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA **No. IA-016G00999-E50-2018** "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS QUE COADYUVEN EN LA ATENCIÓN ESTRATÉGICA DE ASUNTOS JURÍDICOS PRIORITARIOS"

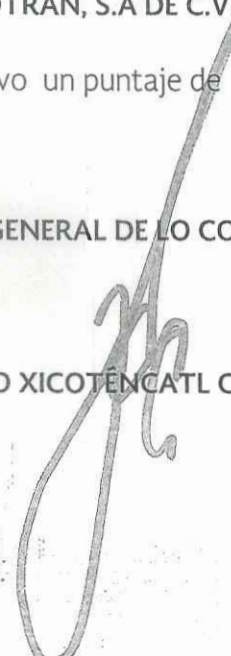
De conformidad con el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público y lo establecido en el Apartado V "Criterios específicos para la evaluación de las proposiciones y adjudicación del contrato" de la Convocatoria a la Invitación a cuando menos tres personas, se llevó a cabo la evaluación técnica de la propuesta presentada por el licitante: **MARROTRAN, S.A DE C.V.**, obteniéndose lo siguiente:

PROPUESTA SOLVENTE TÉCNICAMENTE**1. MARROTRAN, S.A DE C.V.**

= Obtuvo un puntaje de 53.61

**DICTAMINÓ
EL DIRECTOR GENERAL DE LO CONTENCIOSO**

LIC. FERNANDO XICOTÉNCATL CAMACHO ÁLVAREZ



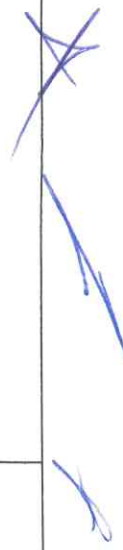
Esta evaluación representa 60 puntos de la suma de la puntuación de todos los rubros con sus respectivos sub-rubros, los 40 puntos restantes corresponderán a la propuesta económica

VARIABLE	DESCRIPCIÓN	CRITERIO	PUNTOS	Puntos obtenidos por el licitante	Comentarios
RUBRO I "CAPACIDAD DEL LICITANTE"					
a) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS.					
PRIMERO: Experiencia en asuntos relacionados					
Director de Proyecto	1 Curriculum vitae del recurso, mediante el cual se compruebe que tiene la experiencia en alguna de las siguientes áreas o campos en dependencias y/o entidades públicas y/o privadas, nacionales o internacionales, firmado por el representante legal del licitante y el personal propuesto. Experiencia Dirección y Planeación de Proyectos, Consultoría Jurídica, Derecho Constitucional, Derecho Administrativo, Derecho Ambiental, Derecho Energético y/o Derecho Procesal.	Presenta CV del recurso y acredita tener experiencia mayor o igual a 3 años	1.20	1.20	
		Presenta CV del recurso y acredita tener experiencia mayor o igual a 1 año y menor a 3 años	0.60		
		No presenta el CV del recurso o no acredita tener experiencia mayor o igual a 1 año	Se desecha		
		Presenta 1 CV del recurso y acredita tener experiencia mayor o igual a 2 años	0.90	0.90	
Especialistas en juicios de nulidad	1 Curriculum vitae del recurso, mediante el cual se compruebe que tiene la experiencia en alguna de las siguientes áreas o campos en dependencias y/o entidades públicas y/o privadas, nacionales o internacionales, firmado por el representante legal del licitante y el personal propuesto. Experiencia en Derecho Constitucional, Derecho Administrativo, Derecho Ambiental, Derecho Energético y/o Derecho Procesal.	Presenta 1 CV de los recursos y acreditan tener experiencia mayor o igual a 1 año y menor a 2 años	0.45		
		No presenta 1 CV del recurso o no acredita tener experiencia mayor o igual a 1 año.	Se desecha		
		Presenta 1 CV del recurso y acredita tener experiencia mayor o igual a 2 años	0.90	0.90	
		Presenta 1 CV de los recursos y acreditan tener experiencia mayor o igual a 1 año y menor a 2 años	0.45		
Especialistas en juicios de amparo	1 Curriculum vitae del recurso, mediante el cual se compruebe que tiene la experiencia en alguna de las siguientes áreas o campos en dependencias y/o entidades públicas y/o privadas, nacionales o internacionales, firmado por el representante legal del licitante y el personal propuesto. Experiencia en Derecho Constitucional, Derecho Administrativo, Derecho Ambiental, Derecho Energético y/o Derecho Procesal.	Presenta 1 CV del recurso y acredita tener experiencia mayor o igual a 2 años	0.90	0.90	
		Presenta 1 CV de los recursos y acreditan tener experiencia mayor o igual a 1 año y menor a 2 años	0.45		
		No presenta 1 CV del recurso o no acredita tener experiencia mayor o igual a 1 año.	Se desecha		
		Presenta 1 CV del recurso y acredita tener experiencia mayor o igual a 2 años	0.90	0.90	

[Handwritten signatures and marks]

Especialistas en recursos de revisión	1. Currículum vitae del recurso, mediante el cual se compruebe que tiene la experiencia en alguna de las siguientes áreas o campos en dependencias y/o entidades públicas y/o privadas, nacionales o internacionales, firmado por el representante legal del licitante y el personal propuesto. Experiencia en Derecho Constitucional, Derecho Administrativo, Derecho Ambiental, Derecho Energético y/o Derecho Procesal.	Presenta 1 CV del recurso y acredita tener experiencia mayor o igual a 2 años	0.90	0.90		
		Presenta 1 CV de los recursos y acreditan tener experiencia mayor o igual a 1 año y menor a 2 años	0.45			
		No presenta 1 CV del recurso o no acredita tener experiencia mayor o igual a 1 año.	Se desecha			
SUBTOTAL:			3.90	3.90		
SEGUNDO: Conocimientos sobre la materia						
Director de Proyecto	Copia simple firmada por el representante legal del licitante y el personal propuesto de la cédula profesional o equivalente de documentos expedidos en el extranjero de Maestría y/o Licenciatura en Derecho.	Presenta copia simple de cédula profesional o equivalente de maestría Derecho.	1.70			
		Presenta copia simple de cédula profesional o equivalente de licenciatura en Derecho.	0.85	0.85	El licitante para el personal propuesto para director de proyecto, no presentó copia simple de cédula profesional o equivalente de maestría en derecho, pero si presentó copia simple de cédula profesional de licenciatura en derecho, por lo que no obtiene el puntaje máximo otorgado.	
		No presenta la copia simple de cédula profesional o equivalente de Maestría y/o licenciatura en Derecho	Se desecha			
Especialistas en juicios de nulidad	Copia simple firmada por el representante legal del licitante y el personal propuesto de la cédula profesional o equivalente de documentos expedidos en el extranjero de licenciatura en derecho.	Presenta copia simple de cédula profesional o equivalente de documentos expedidos en el extranjero de la licenciatura indicada.	1.60	1.60		
		No presenta las copia simple de cédula profesional o equivalente de documentos expedidos en el extranjero de la licenciatura indicada.	Se desecha			

2



Especialistas en juicios de amparo	Copia simple firmada por el representante legal del licitante y el personal propuesto de la cédula profesional o equivalente de documentos expedidos en el extranjero de licenciatura en derecho.	Presenta copia simple de cédula profesional o equivalente de documentos expedidos en el extranjero de la licenciatura indicada.	1.60	1.60		
		No presenta las copia simple de cédula profesional o equivalente de documentos expedidos en el extranjero de la licenciatura indicada.	Se desecha			
Especialistas en recursos de revisión	Copia simple firmada por el representante legal del licitante y el personal propuesto de la cédula profesional o equivalente de documentos expedidos en el extranjero de licenciatura en derecho.	Presenta copia simple de cédula profesional o equivalente de documentos expedidos en el extranjero de la licenciatura indicada.	1.60	1.60		
		No presenta las copia simple de cédula profesional o equivalente de documentos expedidos en el extranjero de la licenciatura indicada.	Se desecha			
SUBTOTAL:			6.50	5.65		
TERCERO: Dominio de herramientas relacionadas con los servicios						
Director de Proyecto	Copia simple de constancias, certificados o diplomas de capacitación en Dirección y Planeación de Proyectos, Consultoría Jurídica, Derecho Constitucional, Derecho Administrativo, Derecho Ambiental, Derecho Energético y/o Derecho Procesal emitidas por instituciones públicas o privadas nacionales o internacionales. Y/o participación en la coordinación de proyectos de la misma naturaleza o similares a los servicios requeridos. Las constancia de capacitación y/o participación no deberán tener una antigüedad mayor a 10 años, previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.	Presenta copia simple de constancias de capacitación y/o participación.	0.80	0.80		
		No presenta la copia simple de constancias de capacitación y/o participación.	0.00			
Especialistas en juicios de nulidad	1. Copia simple de constancias, certificados o diplomas de capacitación en estudio de Derecho Constitucional, Derecho Administrativo, Derecho Ambiental, Derecho Energético y/o Derecho Procesal emitidas por instituciones públicas o privadas nacionales o internacionales. Y/o participación en la coordinación de proyectos de la misma naturaleza o similares a los servicios	Presenta copia simple de constancias de capacitación y/o participación.	0.60	0.60		

	requeridos. Las constancia de capacitación y/o participación no deberán tener una antigüedad mayor a 10 años, previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.	No presenta la copia simple de constancias de capacitación y/o participación.	0.00				
Especialistas en juicios de amparo	1 Copia simple de constancias, certificados o diplomas de capacitación en estudio de Derecho Constitucional, Derecho Administrativo, Derecho Ambiental, Derecho Energético y/o Derecho Procesal emitidas por instituciones públicas o privadas nacionales o internacionales. Y/o participación en la coordinación de proyectos de la misma naturaleza o similares a los servicios requeridos. Las constancia de capacitación y/o participación no deberán tener una antigüedad mayor a 10 años, previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.	Presenta copia simple de constancias de capacitación y/o participación.	0.60	0.60			
		No presenta la copia simple de constancias de capacitación y/o participación.	0.00				
		Presenta copia simple de constancias de capacitación y/o participación.	0.60				
Especialistas en recursos de revisión	1 Copia simple de constancias, certificados o diplomas de capacitación en estudio de Derecho Constitucional, Derecho Administrativo, Derecho Ambiental, Derecho Energético y/o Derecho Procesal emitidas por instituciones públicas o privadas nacionales o internacionales. Y/o participación en la coordinación de proyectos de la misma naturaleza o similares a los servicios requeridos. Las constancia de capacitación y/o participación no deberán tener una antigüedad mayor a 10 años, previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.	No presenta la copia simple de constancias de capacitación y/o participación.	0.00	0.00		Para el especialista en recursos de revisión propuesto el licitante no presentó 1 Copia simple de constancias, certificados o diplomas de capacitación en estudio de Derecho Constitucional, Derecho Administrativo, Derecho Ambiental, Derecho Energético y/o Derecho Procesal emitidas por instituciones públicas o privadas nacionales o internacionales. Y/o participación en la coordinación de proyectos de la misma naturaleza o similares a los servicios requeridos, por lo que no se le otorgan puntos.	
		SUBTOTAL:	2.60	2.00			
		TOTAL SUBRUBRO a)	13.00	11.55			
CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y DE EQUIPAMIENTO.							
		Acredite que sus ingresos brutos anuales son superiores al 15% y hasta el 20% o más del monto de su proposición	4.80	4.80			

Declaración Fiscal Anual 2017 y la última declaración fiscal

(Handwritten signature)

Ingresos anuales	provisional del ISR (abril de 2018 o mayo 2018 según sea el caso), presentada ante las autoridades competentes en la que se aprecie la cadena digital, con la que acredite los ingresos brutos anuales obtenidos, adjuntando Acuse de recibo con cadena original y sello digital que genera el sistema del Servicio de Administración Tributaria.	Acredite que sus ingresos brutos anuales son superiores al 10% y hasta el 15% del monto de su proposición	2.40			
		Si no presenta documentación que acredite su ingreso bruto anual superiores al 10% del monto de su proposición. Será causa de desechamiento de su propuesta.	Se desecha			
		SUBTOTAL:	4.80		4.80	
Equipamiento	El licitante deberá presentar cuando menos documentación que acredite que cuenta con el equipo necesario propio o arrendada conforme a lo requerido en el ANEXO TÉCNICO. Acreditándolo mediante copia de facturas o escrito del representante legal donde manifieste que cuenta con los equipos requeridos, así como memoria fotográfica de los equipos solicitados, o se podrá acreditar mediante contratos y/o documentación con la cual se acredite que cuentan con prestadores de los servicios para el equipo, siempre y cuando se anexe memoria fotográfica de los mismos. Si el licitante no presenta la documentación donde acredita lo requerido se desecha la propuesta.	Presenta documentación donde acredite lo requerido	4.80		4.80	
		No presenta la documentación donde acredita lo requerido.	Se desecha			
		SUBTOTAL:	4.80		4.80	
		TOTAL SUBRUBRO b)	9.60		9.60	
Participación de personas con discapacidad	El licitante (persona moral) deberá presentar el aviso de alta de los trabajadores del régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), o en caso de personas físicas el certificado expedido por el Sector Salud de reconocimiento y calificación de discapacidad, de acuerdo a los lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obra pública y servicios relacionados con las mismas, señalan una proposición del 5% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses.	Es el licitante que acredite el mayor porcentaje de trabajadores discapacitados laborando dentro de la empresa.	0.50			
		No es el licitante que acredita el mayor porcentaje de trabajadores discapacitados laborando dentro de la empresa, pero acredita al menos el 5%	Proporcional			
		No acreditar cuando menos el 5% de su planta total de empleados laborando dentro de la empresa.	0.00		0.00	El licitante no presentó el aviso de alta de trabajadores del régimen obligatorio del IMSS, o en su caso de personas físicas el certificado expedido por el sector salud de reconocimiento y calificación de discapacidad, por lo que no se le otorgan puntos.

[Handwritten signature]

		SUBTOTAL c):	0.50	0.00		
Participación de MIPYMES	Acreditación de la producción de bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio requerido registrados en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI):	Presenta constancia emitida por el IMPI con vigencia no mayor a 5 años	0.50			
	Constancia que acredite la producción de bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio requerido emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), con vigencia no mayor a 5 años.	No presenta constancia emitida por el IMPI con vigencia no mayor a 5 años	0.00	0.00	El licitante no presentó los documentos para acreditar la producción de bienes con innovación tecnológica, por lo que no se le otorgan puntos.	
		SUBTOTAL d):	0.50	0.00		
Equidad de género	Certificado de cumplimiento de prácticas de igualdad de género: Fotocopia del certificado emitido por la autoridad y organismos facultados para tal efecto.	Presenta certificado	0.40			
		No presenta certificado	0.00	0.00	El licitante no presentó los documentos para acreditar prácticas de igualdad de género, por lo que no se le otorgan puntos.	
		SUBTOTAL e):	0.40	0.00		
TOTAL RUBRO I (CAPACIDAD DEL LICITANTE):			24.00	21.15		
RUBRO II "EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD"						
Experiencia del licitante						
	Copia de contratos y/o pedidos formalizados con dependencias o entidades públicas, personas morales privadas, nacionales o internacionales, mediante los cuales se acredite que cuenta con una experiencia mínima de 1 año y máxima de 2 años, en servicios de la misma naturaleza a los requeridos.	El licitante que acredita 2 años de experiencia o más.	8.00			

Los contratos y/o pedidos, deberán cumplir con lo siguiente:

- Cada contrato y/o pedido deberá estar debidamente formalizado por las partes.
- La cantidad máxima de contratos y/o pedidos que podrán presentar los licitantes para acreditar la experiencia será de: máximo 5.
- Cada contrato y/o pedido deberá estar terminado a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.
- Los contratos y/o pedidos no deberán tener una antigüedad mayor de 10 años, previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.
- Máximo podrán acreditar 2 años de experiencia y mínimo 1 año.
- En caso de no acreditar la experiencia mínima de 1 año, no le serán otorgados los puntos.
- Se aceptará la presentación de contratos y/o pedidos plurianuales en los que se haya pactado que las obligaciones del proveedor se consideren divisibles, a efecto de que sean susceptibles de computarse los años, meses o fracciones de año de dichos contratos y/o pedidos, en los que se hayan concluido o finiquitado obligaciones.
- En caso de que dos o más licitantes acrediten el máximo número de años, la convocante dará la misma puntuación a los licitantes que se encuentren en este supuesto.
- Los contratos y/o pedidos celebrados con dependencias y/o entidades de la administración pública federal serán verificados en COMPRANET en caso de existir discrepancia en la información, no será considerada y por lo tanto no serán otorgados los puntos correspondientes.

Experiencia

El licitante presentó 3 contratos para acreditar la experiencia de conformidad con lo siguiente: - Contrato con la persona moral Secure IT S.A. de C.V., con una vigencia de 04/01/2018 al 08/06/2018, contabilizando 155 días de experiencia. - Contrato con la persona moral LUMINED EMPRESARIAL S.A. de C.V., con una vigencia de 06/07/2017 al 22/12/2017, contabilizando 169 días de experiencia. - Contrato con la física Iván Enrique Miranda Espinosa, con una vigencia de 05/09/2017 a 27/11/2017, contabilizando 83 días meses de experiencia. Por lo anterior, el licitante acreditó 407 días de experiencia mediante copia de contratos formalizados con dos personas morales y una persona física.	4.46	Proporcional	El licitante que acredita menos del máximo solicitado de años de experiencia, pero acredita por lo menos 1 año, se asignará puntuación de manera proporcional.	
No acredita por lo menos 1 año de experiencia.		0.00		
SUBTOTAL:	4.46	8.00		

Especialidad del licitante:



Especialidad	Copia de contratos y/o pedidos formalizados con dependencias o entidades públicas, personas morales privadas, nacionales o internacionales, mediante los cuales se acredite que cuenta con una especialidad prestando servicios similares a los requeridos en el anexo técnico. Se deberá presentar copias de cuando menos 1 contrato y/o pedidos de los últimos 10 años. Los contratos y/o pedidos, deberán cumplir con lo siguiente: - Cada contrato y/o pedido deberá estar debidamente formalizado por las partes. - La cantidad máxima de contratos y/o pedidos que podrán presentar los licitantes será de: máximo 2. - Cada contrato y/o pedido deberá estar terminado a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. - Los contratos y/o pedidos no deberán tener una antigüedad mayor de 10 años, previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. - En caso de no acreditar al menos 1 contrato, no le serán otorgados los puntos. - En caso de que dos o más licitantes acrediten el mismo número de contratos, la convocante dará la misma puntuación a los licitantes que se encuentren en este supuesto. - Los contratos y/o pedidos celebrados con dependencias y/o entidades de la administración pública federal serán verificados en COMPRANET en caso de existir discrepancia en la información, no será considerada y por lo tanto no serán otorgados los puntos correspondientes.	Es el licitante que acredita 2 o más contratos.	10.00	10.00		
	No es el licitante que más número de contratos y/o pedidos acredita, pero acredita por lo menos 1.	Proporcional				
	No presenta copia de cuando menos 1 contrato y/o pedido	Se desecha				
	SUBTOTAL:		10.00	10.00		
TOTAL RUBRO II "EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD":			18.00	14.46		
RUBRO III "PROPUESTA DE TRABAJO"						

Metodología y, en su caso, la visión a utilizar en la prestación de los servicios	Documento descriptivo firmado por el representante legal del licitante donde se demuestre el entendimiento de los objetivos del servicio, la problemática y su importancia, y la estrategia que podría adoptar para abordarla. A partir de lo anterior, describe la metodología que propone implementar y demuestra la compatibilidad de ésta con la estrategia propuesta (por ejemplo: los métodos para interpretar la información disponible, realizar investigaciones, análisis y estudios; y comparar soluciones alternas) Este documento deberá ser congruente con el plan de trabajo y el esquema estructural.	SOBRESALIENTE (100%) La metodología propuesta presenta un enfoque específico y detallado que además refleja de forma clara y precisa la correlación entre las especificaciones técnicas, la metodología a utilizar y el manejo de los recursos de los que dispone durante la ejecución del servicio.	3.00	3.00	
		BUENO (75%) La metodología propuesta presenta un enfoque específico y detallado respecto de los requerimientos previstos en las especificaciones técnicas.	2.25		
		SATISFACTORIO (50%) La metodología propuesta presenta un enfoque general respecto de los requerimientos previstos en las especificaciones técnicas.	1.50		
		NO PRESENTA la metodología o la presentada no cumple con el enfoque general con el requerimiento previsto en las especificaciones técnicas.	Se desecha		
		SUBTOTAL:	3.00	3.00	
		SOBRESALIENTE (100%) El plan de trabajo describe de manera específica y detallada cuándo y cómo llevar a cabo las actividades, su correlación con cada uno de los entregables previstos en los requerimientos de las especificaciones técnicas y es consistente con la metodología propuesta.	3.00	3.00	

Plan de trabajo propuesto	Plan de trabajo firmado por el representante legal del licitante donde se describa las actividades principales del servicio y sus contenidos, fases, interrelaciones, así como los tiempos de entrega de los productos más importantes del servicio. Lo anterior en consistencia con la metodología propuesta.	BUENO (75%) El plan de trabajo describe de manera específica y detallada cuándo y cómo llevar a cabo las actividades respecto de los requerimientos previstos en las especificaciones técnicas y es consistente con la metodología propuesta.	2.25		
	Este documento deberá ser congruente con la metodología y el esquema estructural	SATISFACTORIO (50%) El plan de trabajo describe de manera general cuándo y cómo llevar a cabo las actividades respecto de los requerimientos previstos en las especificaciones técnicas y consistente con la metodología propuesta.	1.50		
		NO PRESENTA el plan de trabajo o lo presentado no cumple de manera general cuándo y cómo llevar a cabo las actividades respecto de los requerimientos previstos en las especificaciones técnicas y consistente con la metodología propuesta.	Se desecha		
		SUBTOTAL:	3.00	3.00	
		SOBRESALIENTE (100%) La propuesta de organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con los requerimientos previstos en las especificaciones técnicas, presenta una estructura específica y detallada de los roles y responsabilidades de cada uno de los integrantes del equipo del licitante y la interrelación con el equipo de la ASEA.	2.00	2.00	

Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	Esquema estructural firmado por el representante legal del licitante donde se describe la estructura propuesta y la composición de su equipo de trabajo con las principales actividades involucradas, los principales expertos y el equipo de soporte; además de una descripción de los roles y responsabilidades de los principales integrantes. Un organigrama muestra la estructura de su equipo de trabajo, los vínculos con el equipo de la ASEA y cualquier otro interesado que considere necesario. Este documento deberá ser congruente con el plan de trabajo y la metodología.	BUENO (75%) La propuesta de organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con los requerimientos previstos en las especificaciones técnicas, presenta una estructura específica y detallada de los roles y responsabilidades de cada uno de los integrantes del equipo del licitante.	1.50		
		SATISFACTORIO (50%) La propuesta de organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con los requerimientos previstos en las especificaciones técnicas, presenta una estructura general.	1.00		
		NO PRESENTA la propuesta de organización de los recursos humanos necesarios o no presenta cuando menos una estructura general que cumpla con los requerimientos previstos en las especificaciones técnicas.	Se desecha		
		SUBTOTAL:	2.00	2.00	
		TOTAL RUBRO III "PROPUESTA DE TRABAJO":	8.00	8.00	
RUBRO IV "CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS"					
	Para acreditar el requisito, los licitantes deberán presentar carta de satisfacción y/o cumplimiento, copia de liberación de la garantía de cumplimiento o acta de finiquito por cada contrato. Estos documentos deberán ser presentados en papel membretado de los clientes del licitante donde se manifieste que	Acredita haber cumplido satisfactoriamente 2 o mas contratos y/o pedidos	10.00	10.00	

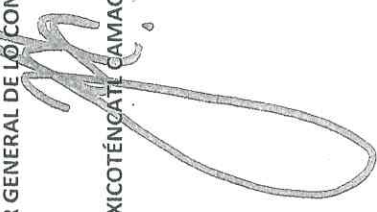
de manera satisfactoria se otorgó el servicio.

Los documentos presentados deberán cumplir las siguientes condiciones:

- Deberán corresponder a alguno de los contratos presentados en el rubro experiencia y especialidad y éstos deberán estar concluidos en su vigencia;
- Deberán señalar el número o identificador que permita relacionarlo con el contrato;
- En caso de presentar cartas de satisfacción: Nombre del cliente, datos de contacto, nombre y firma de quién suscribe.
- máximo podrán acreditar 2 constancias de cumplimiento satisfactorio y mínimo 1.
- En caso de no acreditar por lo menos el cumplimiento de un contrato y/o pedido, se desechará la propuesta.
- En caso de que dos o más licitantes acrediten el mismo número de cumplimiento de contratos y/o pedidos, la convocante dará la misma puntuación a los licitantes que se encuentren en este supuesto.
- Las constancias de cumplimiento de los contratos y/o pedidos no deberán tener una antigüedad mayor de 10 años, previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.

Acredita haber cumplido por lo menos un contrato y/o pedido, sin ser el que acredita el máximo de 2 o más contratos.	5.00		
No acredita por lo menos haber cumplido un contrato y/o pedido.	Se desecha		
TOTAL RUBRO IV "CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS":		10.00	10.00
TOTAL:		60.00	53.61

AUTORIZÓ
DIRECTOR GENERAL DE LO CONTENCIOSO
FERNANDO XICOTÉNCATL CAMACHO ÁLVAREZ







AGENCIA DE SEGURIDAD,
ENERGÍA Y AMBIENTE

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
No. IA-016G00999-E50-2018

**DICTAMEN DE LA EVALUACIÓN A LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LAS PROPOSICIONES
(LEGAL Y ADMINISTRATIVA)**

**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS QUE COADYUVEN EN LA ATENCIÓN ESTRATÉGICA
DE ASUNTOS JURÍDICOS PRIORITARIOS.**

Ciudad de México, a 23 de julio de 2018

Con relación al procedimiento de contratación de INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-016G00999-E50-2018, para la CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS QUE COADYUVEN EN LA ATENCIÓN ESTRATÉGICA DE ASUNTOS JURÍDICOS PRIORITARIOS, por medio del presente se informa el resultado de la evaluación de la documentación distinta a la propuesta (legal y administrativa) presentada por el licitante: **MARROTRAN, S.A. DE C.V.**, a efecto de que sean integradas al fallo correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) de acuerdo a lo siguiente:

PUNTO DE LA CONVOCATORIA DONDE SE EXIGE EL REQUISITO: APARTADO "IV. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR"		LICITANTE		
		MARROTRAN, S.A. DE C.V.		
		Cumple	No Cumple	Motivos de incumplimiento y fundamento de desechamiento de la proposición
IV.3	Formato de acreditación e identificación oficial (ANEXO 3 "Formato de Acreditación")	SI		
IV.4	Carta del artículo 50 y 60 de la LAASSP. y carta de conformidad a lo establecido en los artículos y 49, fracción IX y 72 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas (ANEXO 4 "Carta del Artículo 50 y Artículo 60 de la LAASSP y 49 fracción IX y 72 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.")	SI		
IV.5	Declaración de integridad. (ANEXO 5 "Declaración de Integridad")	SI		
IV.6	Manifestación de Nacionalidad. (ANEXO 6 "Manifestación de Nacionalidad")	SI		
IV.7	Cumplimiento de normas. (ANEXO 7 "Cumplimiento de Normas")	SI		
IV.8	Uso de medios. (ANEXO 14 "Manifestación con Relación al Punto 29 del Acuerdo por el que se Establecen las Disposiciones que se Deberán Observar para la Utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet")	SI		

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN:

I.-Proposición que NO cumple con los requisitos legales y administrativos.

NINGUNA

II.- Proposición que SI cumple con los requisitos legales y administrativos.

MARROTRAN, S.A. DE C.V.

Elaboró


**LIC. FRANCISCO AMARAL ROJAS
JIMÉNEZ**
SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES

Supervisó


ING. BASILIO CASTILLA CRUZ
DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y
CONTRATACIONES

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES

Ciudad de México, a 23 de julio de 2018

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-016G00999-E50-2018, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS QUE COADYUVEN EN LA ATENCIÓN ESTRATÉGICA DE ASUNTOS JURÍDICOS PRIORITARIOS.

Me refiero al procedimiento de **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-016G00999-E50-2018**, para la **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS QUE COADYUVEN EN LA ATENCIÓN ESTRATÉGICA DE ASUNTOS JURÍDICOS PRIORITARIOS.**

Sobre el particular, y por medio del presente se determina el resultado de la evaluación Económica a la propuesta aceptada Técnicamente presentada por el licitante a efecto de que sea integrada al fallo correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) de acuerdo con lo siguiente:

I.-PROPUESTA PRESENTADA.

1. MARROTRAN, S.A. DE C.V.

II.-PROPUESTA ECONÓMICA QUE NO FUE CONSIDERADA EN LA EVALUACIÓN, POR NO SER SOLVENTE TÉCNICAMENTE Y POR LO TANTO FUE DESECHADA.

NINGUNA

III.- PROPUESTA ECONÓMICA CONSIDERADA PARA SU EVALUACIÓN.

1. MARROTRAN, S.A. DE C.V.

IV.- PROPUESTA QUE SI CUMPLE CON LOS REQUISITOS ECONÓMICOS.

De conformidad con lo establecido en el Apartado V. "CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO", numeral 2. Criterios de evaluación y adjudicación de la Convocatoria, y el "ACUERDO por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas", capítulo segundo, "De los lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos o porcentajes en los procedimientos de contratación", sección cuarta "Contratación de servicios y servicios relacionados con obras", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2010, y al criterio de interpretación para efectos administrativos TU-01/2012 "Determinación y asignación de la puntuación o unidades porcentuales en diversos rubros y subrubros, así como valoración de su acreditación, previstos en los Lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos o porcentajes en los procedimientos de contratación regulados por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas" de fecha 9 de enero del 2012, se determinó el siguiente puntaje que obtuvo la propuesta económica del licitante que a continuación se indica:

No.	Licitante	Puntuación económica obtenida
1	MARROTRAN, S.A. DE C.V.	40.00

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES

Ciudad de México, a 23 de julio de 2018

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-016G00999-E50-2018, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS QUE COADYUVEN EN LA ATENCIÓN ESTRATÉGICA DE ASUNTOS JURÍDICOS PRIORITARIOS.

Con fundamento en los artículos 36 y 36 Bis de "La Ley" y 51 de su Reglamento, así como del Apartado V, punto 2, inciso S), de la Convocatoria de Invitación, se determinó solvente la proposición presentada por el siguiente licitante, de acuerdo con el precio ofertado como se indica a continuación:

PARTIDA ÚNICA

Licitante	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario antes de IVA	IVA	Precio unitario con IVA
MARROTRAN, S.A. DE C.V.	Servicio	1	\$2,130,000.00	\$340,800.00	\$2,470,800.00
TOTAL:					\$2,470,800.00

Elaboró


**LIC. FRANCISCO AMARAL ROJAS
JIMÉNEZ**
SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES

Supervisó


ING. BASILIO CASTILLA CRUZ
DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y
CONTRATACIONES